

Referencias del documento:Expediente nº.- **17/2022/AIS**

Unidad tramitadora.- Serv. Organización y Gobierno Abierto

Usuario.- CMORREY

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_DUSI_DOC_2F

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) ANAGA FINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). EXPEDIENTE 17/2022/AIS.

Fecha y hora de celebración

13 de enero de 2022 a las 8:30

Lugar de celebración

A través de medios telemáticos.

Miembros de la mesa.

Presidente: D. José Herrera Umpiérrez.

Vocal: D^a. Sulbey González González.Vocal Asesoría Jurídica: D^a. María Isabel Molina Moreno.Vocal Intervención Municipal: D^a. Raquel González Churruca.

Secretario: D. César Morales Rey.

Se expone:

Se procede, en la hora y fecha señaladas, a tratar el primer punto del orden del día de la convocatoria, relativo a la aprobación del acta anterior, siendo la misma conformada por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a la lectura del Informe sobre la acreditación de los medios materiales y personales de los propuestos adjudicatarios. Dicho informe, cuyo contenido se da por íntegramente reproducido, concluye de la siguiente forma:

“Por todo ello, y para dar conformidad a la propuesta de adjudicación de ambos lotes correspondientes al servicio de comunicación relacionado con la Estrategia DUSI, Anaga en el Corazón, se requiere de las empresas propuestas la siguiente documentación:

- *A SkyLine Films S.L. con NIF B76516616, propuesta como adjudicataria del Lote 1, la remisión de facturas, contratos u otros documentos que acrediten la efectiva propiedad de los medios técnicos a disposición del servicio.*
- *A Arco Estrategias de Marketing SL con CIF B76723899, propuesta como adjudicataria del Lote 2, la identificación en la relación de los medios personales adscritos a este servicio de los currículum vitae incluidos en la oferta con los titulares de los mismos, así como la copia de las titulaciones que en su caso sean requeridas”*

Visto lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, asumir dicho informe y requerir a los licitadores para que, en el plazo de tres días naturales, subsanen los siguientes defectos:

- SkyLine Films S.L. con NIF B76516616, propuesta como adjudicataria del Lote 1, debe presentar la remisión de facturas, contratos u otros documentos que acrediten la efectiva propiedad de los medios técnicos a disposición del servicio. Además, de la comprobación de la restante documentación presentada, que se realizó en la anterior reunión de la Mesa de Contratación, de fecha 23 de diciembre de 2022, se determinó que deben subsanar la falta de acreditación de la solvencia económica y financiera por medio de alguno de los previstos en la cláusula 4.3 del PCAP, así como deben presentar el último recibo del IAE o acreditar hallarse exento del mismo.
- Arco Estrategias de Marketing SL con CIF B76723899, propuesta como adjudicataria del Lote 2, debe presentar los currículums vitae del personal adscrito al servicio incluido en la oferta, así como la copia de las titulaciones que en su caso sean requeridas.

Siendo las nueve horas (9:00) del mismo día, finaliza el acto, del cual yo, como Secretario levanto acta, con el V^ºB de la Presidencia.